



ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas para que se impulsen los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, implementando medidas de prevención particularmente en los municipios donde se focaliza su desaparición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas para que en función de lo que enuncian, tanto la Ley General de Víctimas, como la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, establezca los mecanismos de coordinación pertinentes para brindar la atención especializada necesaria, que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

TERCERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos para que, diseñe, y ejecute programas, de prevención sobre desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes; particularmente en los municipios donde se focaliza esta problemática; y que ante quejas o denuncias en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal, en materia de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, se conozca e investigue, a petición de parte o de oficio, de las presuntas violaciones de derechos humanos, y que en su caso, se emitan las recomendaciones correspondientes de conformidad con la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 7 DE ABRIL DE 2022


DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta


DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
Primera secretaria


DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR
Segunda secretaria